



51010-
Medellín,

Doctor

ABEL ANTONIO TEJADA DÍAZ

Subdirector (E)

Complejo Tecnológico Para La Gestión

Agroempresarial

SENA

Asunto: Autorización de Contratación respuesta
Radicado 05-9-2025-017951 de 4/25/2025

Apreciado Subdirector,

De acuerdo con la(s) solicitud(es) de autorización recibid(as) que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización debidamente firmada para realizar el proceso de contratación:

Numero de autorización	Radicado Centro	Objeto	Modalidad	Valor autorizado	Plazo	CDP
61	05-9-2025-017951	"5_9501_703 contratar el suministro de materiales de formación profesional para los diferentes programas de la especialidad salud y deporte del complejo tecnológico para la gestión agroempresarial, durante la vigencia 2025"	Mínima cuantía	\$ 15.000.000	Hasta agotar recurso disponible, sin exceder el 30/11/2025	6925 del 2025-01-08

Se realizan las siguientes recomendaciones:

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 57- 70, Ciudad Medellín. - PBX 57 604 5461500



1. Se sugiere al ordenador del gasto considerar la posibilidad de agrupar los procesos, en atención al principio de economía procesal.
2. Se recomienda revisar cuidadosamente los objetos contractuales al momento de la publicación, ya que podría interpretarse como un fraccionamiento indebido de contratos.

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no sufre en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.

Emily Elisa Coronado Garcés
Directora (E) Regional Antioquia

N° NIS 2025-02-160626

Proyectó: Llancelly Londoño Castaño, Contratista Grupo Apoyo Administrativo Mixto *Llancelly Castaño*
Vto Bno: Liliana María Pérez Madrid - Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Liliana Pérez Madrid

Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 57- 70, Ciudad Medellín. - PBX 57 604 5461500



@SENAComunica

www.sena.edu.co